Encarnación, 24 de Abril de 2014.-

RESOLUCIÓN N°: 3.144/2014

VISTO:

El Dictamen Nº 05 de fecha 21 de Abril de 2014, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2014 PARA LA ADQUISICION DE COMIDAS TERMINADAS PARA EL PERSONAL DE GUARDIA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, y; -**

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, se han presentado los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA PUNTO CLAVE:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el precio unitario de su oferta la suma de **14.000 GS** (catorce mil guaraníes):

Que, al respecto los miembros del Comité de Evaluador en su dictamen dicen: ... "Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa, siendo el expediente de mesa de entrada **el N° 307.398.-** Se procede a comparar los documentos y precios de las ofertas presentadas. ----------

PLANILLA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS		
	EMPRESAS OFERENTES	PUNTO CLAVE
Nº	Documentos Presentados	
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE
2	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE
3	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE
4	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES	CUMPLE
5	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE
6	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE
7	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
SECRETARIA GENERAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

						PUNTO CLAVE		
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	90101802-003	Almuerzo/Cena para una persona, menu variado, comida caliente con ensalada (incluye un vaso de jugo o gaseosa), almuerzo/cena, incluyen los sabados, domingos y feriados	PUNTO CLAVE	PARAGUAY	Unidad	Empaquetada como para mantener el calor de la comida	1	14.000

CONTRATO ABIERTO SEGUN MONTO MAXIMO Y MINIMO
MONTO MAXIMO: 125.000.000 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE GUARANIES)
MONTO MINIMO: 62.500.000 (SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES)

Posteriormente este Comité ha procedido a evaluar las ofertas presentadas:

Que conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procede a analizar la única oferta presentada por la **EMPRESA PUNTO CLAVE**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal:** conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la Empresa ha presentado la Totalidad de los documentos exigidos en la **CARTA DE INVITACION**. Por ende **cumple con la Capacidad Legal requerida.**
b- **Capacidad técnica:** ha ofertado conforme a los requerimientos técnicos del llamado, sin ningún tipo de variación y/o desviación Por ende **cumple con la Capacidad Técnica requerida.**
c- **Capacidad Financiera:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero a la empresa conforme a los Balances presentados correspondientes a los años 2010,2011 y 2012. **La empresa ha cumplido con los parámetros exigidos en la CARTA DE INVITACION en cuanto a la Capacidad Financiera requerida.**
d- **Criterio Económico:** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para la realización de dicho servicio.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2014 PARA LA ADQUISICION DE COMIDAS TERMINADAS PARA EL PERSONAL DE GUARDIA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA PUNTO CLAVE del Señor Hugo Rolando Zacarías Galeano, a través de CONTRATO ABIERTO, por la suma de: MONTO MAXIMO GS. 125.000.000 (ciento veinticinco millones) y MONTO MINIMO GS. 62.500.000 (sesenta y dos millones quinientos mil guaraníes). Es nuestro dictamen… SIC**

Que, el art. 28 de la **Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: ***Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato***. Luego del estudio de la oferta presentada y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde adjudicar la presente contratación Directa a favor de la **EMPRESA PUNTO CLAVE del Señor Hugo Rolando Zacarías Galeano, a través de CONTRATO ABIERTO, por la suma de: MONTO MAXIMO GS. 125.000.000 (ciento veinticinco millones) y MONTO MINIMO GS. 62.500.000 (sesenta y dos millones quinientos mil guaraníes).**

Que, el **art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR la **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2014 PARA LA ADQUISICON DE COMIDAS TERMINADAS PARA EL PERSONAL DE GUARDIA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA PUNTO CLAVE del Señor Hugo Rolando Zacarías Galeano, a través de CONTRATO ABIERTO, por la suma de: MONTO MAXIMO GS. 125.000.000 (ciento veinticinco millones) y MONTO MINIMO GS. 62.500.000 (sesenta y dos millones quinientos mil guaraníes).**

ART.2°) SUSCRIBIR el Contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la prestación de los servicios, previa presentación de los documentos

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abog. Edita Báez de Villordo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Abog. Joel Omar Maidana V
Intendente Municipal